

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo SAE, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 a 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en lo sucesivo LFAEBSP, artículo 38 de su Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como los lineamientos SÉPTIMO, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO a SEXAGÉSIMO TERCERO de las Políticas Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008, así como su reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, publica la presente Fe de Erratas de la Convocatoria de la Licitación Pública DECAFE N° 01/12 para la cesión onerosa de derechos dudosos de cobro, en un solo paquete, sobre documentos pendientes de cobro y títulos de crédito, incluyendo en su caso los derechos litigiosos, derivados de operaciones de crédito.

1. Se notifica el cambio en el rubro de "Descripción de los Derechos", en cuanto al monto del capital así como la modificación en el número de de créditos objeto de la presente Licitación.

DICE:

DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS

Derechos dudosos de cobro sobre **397** créditos otorgados a diversos acreditados con un valor aproximado de capital de \$816'488,180.00 (Ochocientos dieciséis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), y 7'837,415 (Siete millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos quince Unidades de Inversión) (UDIS) provenientes de las siguientes entidades transferentes:

DEBE DECIR:

DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS

Derechos dudosos de cobro sobre **362** créditos otorgados a diversos acreditados con un valor aproximado de capital de \$734'730,408.92 (Setecientos treinta y cuatro millones setecientos treinta mil cuatrocientos ocho pesos 92/100 M.N.), y 7'837,415 (Siete millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos quince Unidades de Inversión) provenientes de las siguientes entidades transferentes:

NO	ENTIDAD TRANSFERENTE:	DICE: NO. DE CREDITOS	DEBE DECIR: NO. DE CREDITOS
1	Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANDSA)	50	43
2	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)	10	5
3	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., (BANJERCITO) como causahabiente de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) como fiduciaria en el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ);	13	11
4	Fertilizantes Mexicanos, S.A., hoy en liquidación (FERTIMEX)	1	0
5	178 créditos cedidos a, y/o administrados por Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito Industrial de los Mochis, Unión de Crédito de la Laguna, Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Durango, Unión de Crédito Industrial de México, Unión de Crédito de la Industria del Calzado y Afines, Unión de Crédito Mueblera, Unión de Crédito Microindustrial Metalmecánica y Similares del Estado de Nuevo León, Credifomento Unión de Crédito, Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de la Costa de Chiapas, Unión de Crédito Industrial y Comercial de Celaya, Confección de Jalisco Unión de Crédito Mixta, Unión de Crédito Comercial de los Mochis, Unión de Crédito Comercial del Sinaloa, Grupo Industrial de la Construcción de Sinaloa, Unión de Crédito Minero Industrial Mercantil, Unión de Crédito Comercial de Sonora hoy Unión de Crédito Comercial e Industrial de Sonora, Unión de Crédito Frutícola del Estado de Chihuahua, Unión de Crédito Comercial del Centro, Unión de Crédito Comercial Servicios y Turismo de Salvador Alvarado, Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de Tamaulipas, Unión de Crédito del Comercio Servicios y Turismo de Guerrero hoy Unión de Crédito del Comercio Servicios y Turismo Industrial y Agropecuaria de Guerrero, Unión de Crédito Ganadera e Industrial de Nayarit, Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Campeche, Unión de Crédito Agroindustrial del Estado de México, Unión de Crédito Corporativa, Unión de Crédito Agroarrocera e Industrial de Nayarit, Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Ciudad Juárez, Unión de Crédito del Valle de México, Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de Nayarit, Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Cozumel, Unión de Crédito Agroindustrial y Comercial de Mexicali, Unión de Crédito Mixta de Río Grande, Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios del Distrito Federal, Unión de Crédito Agropecuaria y Comercial de Villa de Cos, Unión de Crédito Mixta de Guasave, Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Mazatlán, Unión de Crédito Agropecuaria Comercial e Industrial del Noroeste de Durango, Unión de Crédito Mixta de San Luis Potosí, Unión de Crédito Mixta del Oriente del Estado de Michoacán, Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de la Costa de Nayarit, Unión de Crédito de Capital Fronterizo, Unión de Crédito de Factor Facturas, Factor Mex, Ipso Factoraje Especializado, Unión de Crédito Empresarial Mexicano, Unión de Crédito Ganadero y Comercial de Tierra Blanca, Unión de Crédito del Valle de Anáhuac, Unión de Crédito para la Eficiencia Energética, Unión de Crédito de Proprietarios Rurales y Empresarios, Unión de Crédito Agropecuaria Comercial e Industrial de Morelos, Dinámica Profact, Arrendadora Financiera Mexicana, Arrendadora Financiera Havre, Factor Profin de Occidente, Arrendadora Financiera Arka, Factor Dinámico, Unión de Crédito Metropolitana, Unión de Crédito Mexicana, y sobre 8 (ocho) Líneas de Crédito de Factor Facturas, Factor Mex, Ipso Factoraje Especializado, Unión de Crédito Agropecuaria Industrial y Comercial de Sombraete, Unión de Crédito de Cuauhtlán Izcalli, Unión de Crédito Empresarial Metropolitano, Unión de Crédito de la Industria del Calzado y Afines, Unión de Crédito Microindustrial Metalmecánica y Similares del Estado de Nuevo León, provenientes de Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA).	195 Créditos y Líneas de Crédito	186 Créditos y Líneas de Crédito
6	Fondo Ganadero (FOGAN)	7	6
8	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	6	5
10	Maíz Industrializado Conasupo S.A. de C.V. (MICONSA)	7	1
11	Refrigeradora Tepepan, S.A. de C.V. (Tepepan)	4	1
	TOTAL	397	362

2. Se notifica el cambio en la Dirección electrónica:

DICE:

Internet: <http://mxsae2web/Comercializacion/ProcesosdeVenta/ActivosFinancieros/LicitacionPublica/Actual/Paginas/Actual.aspx>.

DEBE DECIR:

<http://www.sae.gob.mx/Comercializacion/ProcesosdeVenta/ActivosFinancieros/LicitacionPublica/Actual/DECAFE0112/Paginas/Modificacion.aspx>

3. BASES

La modificación a la Convocatoria y/o las Bases y Anexos derivados de la presente publicación se encuentran, a partir de esta fecha, a disposición de los interesados y participantes en la Licitación Pública, en el domicilio del SAE sito en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6° Piso, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en las fechas y horarios establecidos anteriormente. La presente modificación se entregará a los interesados y participantes.

4. EFECTOS

Salvo por lo aquí modificado, los demás términos, condiciones, requisitos e impedimentos contenidos en la Convocatoria y en las Bases permanecen en sus términos, por lo que la presente Fe de Erratas no implica, ni tiene como consecuencia, la variación, sustitución o novación de los mismos.

Ciudad de México, Distrito Federal a 13 de Octubre de 2012

ATENTAMENTE,
MARIO ERNESTO RIESTRA GARCÍA
DIRECTOR EJECUTIVO DE COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES